

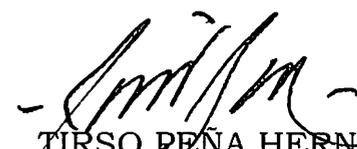
619

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.,

Rad. 11001 31 03 023 2018 00615 00

En atención a la solicitud contenida en el anterior escrito, tenga en cuenta el apoderado de la parte actora, que una vez se surtan los traslados ordenado en auto de la misma fecha, se proveerá sobre la fijación de fecha que predica el artículo 372 de la ley adjetiva.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez(2)

Sgr

146
16 DIC 2018